Municipalidad de Fuerte Olimpo
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2011
LOCACIÓN DE INMUEBLES

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital Departamental de Alto Paraguay, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los Señores Julio Cesar Vera, Administrador y Víctor Jimmy Avila, Asesor Jurídico, de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2011 para "Locación de Inmuebles", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el mas bajo
- Y la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

Jimmy Avila ABOGADO Mat.: Nº 21.449

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2011 para "Locación de Inmuebles".
- Expediente de llamado Nº 341.078
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) N° 212.887

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 13 de Mayo del año 2011.

En el acto de apertura se presento un solo oferente que a continuación se detalla:

Nº	OFERENTES	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	CASA FERRO S.A.	10.200.000.-

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2010 Alto Paraguay

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial y a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución Nº 941/10	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentado por el oferente, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado de los requisitos establecidos en el pliego y verificando los antecedentes así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma "Casa Ferro S.A. Com. Ind. e Inmobiliaria"", ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

Jimmy Avil
ABOGADO
Mat:. Nº 21.44

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma "Casa Ferro S.A. Com. Ind. e Inmobiliaria", ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a contratación directa para "Locación de Inmuebles".

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
2010 2015
Alto Paraguay

Municipalidad de Fuerte Olimpo
Comité de Evaluación

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma ""Casa Ferro S.A. Com. Ind. e Inmobiliaria" y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	P. TOTAL
1	CASA FERRO S.A.	10.200.000.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Jimmy Avila
ABOGADO
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
2010 2015
Alto Paraguay

Administrador